



MAR DEL PLATA, 20 de mayo de 2024.

VISTO la nota NO - 2024 - 21583 - SPG-FAUD # UNMDP, obrante en el expediente EX - 2024 - 2308 - DME-FAUD # UNMDP, mediante la cual la Vicedecana a cargo de la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad, licenciada María Paula Giglio, presenta la propuesta de designación, por un nuevo período de cuatro años, del magister arquitecto José María Zingoni y de la magister licenciada Marisa Cristina Sagua, en calidad de Director y Vicedirectora -respectivamente- de la carrera de posgrado de "Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano" (GADU), y

**CONSIDERANDO:**

Lo normado en el "Reglamento de las carreras de posgrado presenciales de la Universidad Nacional de Mar del Plata", aprobado mediante la Ordenanza de Consejo Superior N° 600/2014 y modificado por las Ordenanzas de Consejo Superior N°s 529/2018 y 1269/2019; específicamente en los artículos 28°, 29° y 30°.

Que el Plan de Estudios vigente de la citada carrera es aprobado por medio de la Ordenanza de Consejo Académico N° 867/2020 y ratificado por la Resolución de Rectorado N° 3451/2020, esta última refrendada por la Ordenanza de Consejo Superior N° 1513/2020.

Que, mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 814/2020, se designa, a partir del 26 de febrero de 2020 y por el término de cuatro (4) años, al magister arquitecto José María Zingoni y a la magister Marisa Cristina Sagua, en calidad de Director y Vicedirectora, respectivamente, de la referida carrera de posgrado.

Que la Vicedecana informa que las personas propuestas cuentan con una solvente trayectoria y reconocimiento a nivel nacional e internacional y adjunta sus curriculum vitae.

Que el Decano de esta Facultad hace propia la solicitud presentada por la Vicedecana y gira las actuaciones para su tratamiento.

Que la Comisión de Investigación, Postgrado, Extensión y Transferencia emite despacho favorable.

Lo resuelto en sesión ordinaria n° 540 del 17 de abril de 2024.

Que la Directora General Administrativa remite las actuaciones a la Dirección Docencia para informar la situación de revista del magister arquitecto José María Zingoni y de la magister licenciada Marisa Cristina Sagua, luego de lo cual indica el pase a la Dirección Despacho General a fin de redactar el correspondiente acto administrativo.

Que la Dirección Docencia informa las situaciones de revista solicitadas.



Las atribuciones conferidas por el artículo 91 del Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir del 26 de febrero de 2024 y hasta el 25 de febrero de 2028 -de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29° del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 600/2014-, al magister arquitecto José María ZINGONI (Clase 1964 - Foja N° 11650 - D.N.I. N° 16.813.593 - C.U.I.L. N° 23-16813593-9) en calidad de Director de la carrera de posgrado de "Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano" de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 26 de febrero de 2024 y hasta el 25 de febrero de 2028 -de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29° del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 600/2014-, a la magister licenciada Marisa Cristina SAGUA (Clase 1963 - Foja N° 8265 - D.N.I. N° 16.681.388 - C.U.I.L. N° 27-16681388-9) en calidad de Vicedirectora de la carrera de posgrado de "Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano" de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° OCA - 2024 - 130 - FAUD # UNMDP

Firmado a través del Sistema Único Documental (SUDOCU) por:  
Arq. Francisco Mario OLIVO - Decano

## Hoja de firmas